



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.643 .-/

MAT.: Declara desierta la Licitación Pública ID 3735-53-LE16 "Mejoramiento Postas Rurales Laja" y autoriza trato directo.

LAJA, noviembre 03 de 2016

VISTOS:

1. Informe de Directora de Depto Salud Municipal y SECPLAN, de fecha 02.11.2016, cotizaciones respectivas y resolución Sr. Alcalde.
2. Resolución de Acta de Deserción Electrónica, de fecha 28.10.2016.
3. Certificado de Encargada de Oficina de Partes, de fecha 28.10.2016.
4. D.A. N° 8.467 de fecha 26.10.2016, que designa comisión evaluadora Licitación Pública ID 3735-53-LE16 "Mejoramiento de Postas Rurales".
5. Acta de visita a terreno opcional, de fecha 20/10/2016.
6. Licitación Pública ID 3735-53-LE16, de fecha 18/10/2016.
7. D.A. N° 8.039 de fecha 13.10.2016, que aprueba Convenio de Prórroga, Transferencia Reajuste 2015.
8. D.A. N° 7.713 de fecha 03.10.2016, que autoriza llamado de Licitación Pública "Mejoramiento de Postas Rurales".
9. Certificado N° 66 de disponibilidad presupuestaria emitido por Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, de fecha 30.08.2016.
10. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23.06.2016.
11. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
12. Reglamento de Ley N° 19.886.
13. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLÁRASE desierta la Licitación Pública ID 3735-53-LE16 "MEJORAMIENTO POSTAS RURALES LAJA", ya que no se recibieron ofertas, según consta en la Resolución de Acta de Deserción Electrónica.

2.- AUTORIZASE a realizar trato directo con el proveedor JUAN CARLOS CONCHA SOTO, Cédula de Identidad N° _____, a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE POSTAS RURALES", por el monto de \$9.999.719.- (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 30 días corridos, desde el día siguiente del acta de entrega de terreno.

3.- APRUÉBASE las bases y términos de referencia preparados por la SECPLAN, que regirán la contratación directa.

4.- EMÍTASE la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público.

5.- ORDÉNASE el pago del gasto con imputación a la cuenta presupuestaria del Departamento de Salud Municipal 2152206001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, para la mantención de Postas de Salud Rural

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN, Control, D.O.M., Depto. Salud, SS.MM



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE